 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144423000263
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 27/X-2023

Chihuahua, Chih., a 03 de noviembre de 2023

Oscar Medina Llanos

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144423000263, a tiempo me comuniqué con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.


I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 27 de octubre del año 2023, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:

1. **Descripción de la información solicitada:** En virtud del derecho de acceso a la información y de acuerdo con las normativas vigentes, solicito la provisión de evidencia documental que respalde el desarrollo de las sesiones de las comisiones ordinarias de la legislatura que inicio funciones en 2018, hasta el 2021. Esta evidencia debe incluir las actas de sesión u otros archivos que contengan las intervenciones de los diputados miembros de las comisiones durante las sesiones realizadas en el periodo especificado.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

2. En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión


Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/552/2023, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio 080144423000263, en la que solicita lo siguiente:

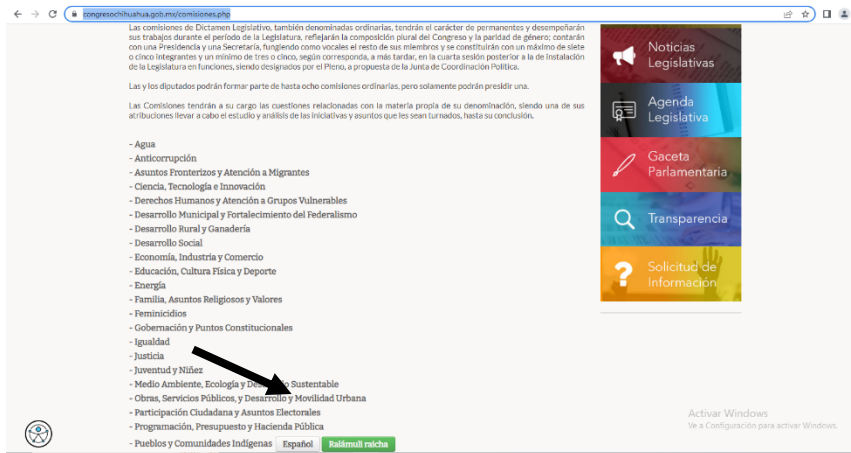
En virtud del derecho de acceso a la información y de acuerdo con las normativas vigentes, solicito la provisión de evidencia documental que respalde el desarrollo de las sesiones de las comisiones ordinarias de la legislatura que inicio funciones en 2018, hasta el 2021. Esta evidencia debe incluir las acta de sesión u otros archivos que contengan las intervenciones de los diputados miembros de las comisiones durante las sesiones realizadas en el periodo especificado.


En relación a lo solicitado, se hace de su conocimiento que la información que solicita se encuentra disponible en el portal de internet de este Sujeto Obligado, siguiendo esta ruta:

- a. Ingrese a la dirección: www.congresochihuahua.gob.mx
- b. En el menú horizontal de la parte superior, haga click en “Comisiones”
- c. Luego, elija la Comisión que corresponda.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

- d. Enseguida, en el menú vertical de la izquierda, haga click en “reuniones de comisión”.
- e. Luego, al final de la página, se encuentra la opción de “Ver todas”, desplegándose un buscador, seleccionamos en el menú “Tipo Reunión” elija la opción a consultar: reunión, mesa técnica o mesa de trabajo.
- f. De igual manera, en la opción de búsqueda por legislatura, seleccionamos la LXVI, correspondiente al periodo 01-septiembre-2018 al 31-agosto-2021.
- g. Finalmente, haga click en “Buscar”, para desplegar los datos solicitados, en donde encontramos la opción para descarga de “citorio y orden del día”, “lista de asistencia”, “acta” y “video”




 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16


Comisión: Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

Comisiones


- Conformación
- Programa de Trabajo (Agenda Política)
- Informes
- Asambleas
- Reuniones de Comisión**
- Mesas Técnicas




Andrea Daniela Flores Chacón
 Presidenta
 Distrito XVIII, Chihuahua
 Partido Acción Nacional
 Teléfono 412.3200 - Ext. 25041




Ivón Salazar Morales
 Secretaria
 Representación Proporcional
 Partido Revolucionario Institucional
 Teléfono 412.3200 - Ext. 25086



Óscar Daniel Avitia Arellanes
 Vocal
 Distrito III, Juárez
 Partido MORENA
 Teléfono 412.3200 - Ext. 25021



Roberto Marcelino Carreón Huitrón
 Vocal
 Distrito XIX, Delicias
 Partido Acción Nacional
 Teléfono 412.3200 - Ext. 25106



Ismael Pérez Pavia
 Vocal
 Distrito XI, Meoqui
 Partido Acción Nacional
 Teléfono 412.3200 - Ext. 25199

agrupaciones y entes públicos y privados; las fechas y lugares en que habrán de celebrarse, así como las bases que regirán su desarrollo.

Debe puntualizarse que la instalación y clausura de este tipo de mecanismos de participación ciudadana, se llevan a cabo mediante reunión de Comisión, siguiendo las formalidades previstas para tales efectos; en cambio, en las reuniones para el desarrollo de dichas mesas técnicas, únicamente se lleva un registro de los asistentes, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales, sin que se elaboren citatorios y las actas correspondientes.

Buscador

Legislatura: LXVII
 Comisión: Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

Tipo Reunión: Comisiones Reunidas
 Mesa Técnica: Todas
 Período Inicial: dd/mm/aaaa
 Período Final: dd/mm/aaaa

DESCARGAR CALENDARIO DE REUNIONES DE COMISIONES LXVII LEGISLATURA EN FORMATO CSV

Total de Registros: 19


Lunes, 16 de enero de 2023 - 11:00 Horas

Lugar: Sala Legisladora Pí y/o Plataforma Virtual
 Tipo: Mesa Técnica
 Mesa Técnica de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial
 Comisiones Participantes:
 • Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

Citatorio y orden del día | Asistencia | Video

Lunes, 12 de diciembre de 2022 - 12:30 Horas

Lugar: Plataforma Virtual
 Tipo: Mesa Técnica
 Mesa Técnica de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial
 Comisiones Participantes:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

III. Determinaciones

- (1) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
 - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
 - (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
 - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
 - (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
 - (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.